

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AYERDORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve, a la hora de la tarde, en las oficinas de la compañía AYERDORP S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía: el Señor Jorge Elias Waled Dahik, Jorge Miguel Waled, José Elias Waled, María Auxiliadora Waled, Beatriz Benítez Antoni con lo que se encuentra presentado todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera oficial, el Sr. Jorge Waled Dahik y actúa como secretario, el Señor Jorge Miguel Waled, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2008;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2008;
3. Conocer e Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2008;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2008.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario informa que en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2008. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con las votos favorables del Señor Jorge Elias Waled Dahik, Jorge Miguel Waled, José Elias Waled, María Auxiliadora Waled, Beatriz Benítez Antoni de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2008. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2008. El informe se aprueba por este acuerdo con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario informa de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2008, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario oficial a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Señor Jorge Elias Waled Dahik, Presidente de Junta de accionistas, f) Jorge Miguel Waled, Secretario de la Junta. Con esto se cierra por terminado la presente reunión, cuando son dieciocho horas del mismo día.

Quedando: Que la presente es fiel copia del original que reposa en las libras de compañía.

Guayaquil, 20 de marzo de 2009.

Jorge Miguel Waled
Presidente de la Junta

